



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DIC-0003-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género. Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja. 1322

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

8L/CP-0001-. Nueva composición del Pleno VIII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1322

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

8L/CD-0034-. Expediente de diputado de D. Valentín Jiménez Ezquerro. Valentín Jiménez Ezquerro. 1323

8L/CD-0035-. Expediente de diputado de D. Juan Antonio Elguea Blanco. Juan Antonio Elguea Blanco. 1324

8L/CD-0036-. Expediente de diputada de D.^a María Lucía Herce de Blas. María Lucía Herce de Blas. 1324

8L/CD-0037-. Expediente de diputada de D.^a Rosa Ana Zorzano Cámara. Rosa Ana Zorzano Cámara. 1325

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Presidencia. 1325

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DI-0003-.

Autor: Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.

Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

ACUERDO:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

El Parlamento de La Rioja, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, manifiesta:

Nuestro más rotundo rechazo a la violencia que sufren miles de mujeres en España y que ha supuesto el asesinato de cincuenta y cuatro mujeres a lo largo de este año 2011.

Nuestro compromiso de trabajar para erradicar la violencia de género, adoptando medidas que impliquen mejorar la normativa existente, adaptándola a la situación actual y reforzando los mecanismos de protección.

La necesidad de trabajar juntos para intentar recuperar la confianza de aquellas mujeres que sufren maltrato y que todavía no consideran la denuncia como el primer paso para su protección.

La necesidad de incluir a los menores como objeto de protección de la ley.

La voluntad de desarrollar planes de protección personalizados que dispongan de un diagnóstico riguroso y efectivo del grado de riesgo en el que se encuentra la mujer, así como de las medidas que deben aplicarse en cada caso.

La necesidad de elaborar programas de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

Somos conscientes de que la violencia de género es un terrible problema que oprime a nuestra sociedad y solo con la ayuda de todos podremos combatirla".

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: NUEVA COMPOSICIÓN DEL PLENO.

Expte.: 8L/CP-0001-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

0.2. Nueva composición del Pleno VIII Legislatura.**ACUERDO:**

Informado el Pleno de que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 28 de noviembre de 2011, ha expedido credenciales de diputado a favor de D. Valentín Jiménez Ezquerro, D. Juan Antonio Elguea Blanco, D.^a María Lucía Herce de Blas y D.^a Rosa Ana Zorzano Cámara, candidatos incluidos en la lista presentada por el Partido Popular, por renuncia de los diputados D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón, D. Juan Antonio Abad Pérez, D.^a Cristina Maiso Fernández y D. Conrado Escobar Las Heras, se acuerda, como consecuencia de las modificaciones producidas en este órgano, dar publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento a la nueva composición del Pleno.

PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**MESA**

Presidente del Parlamento de La Rioja: José Ignacio Cenicerros González.

Vicepresidente primero del Parlamento: Luis Martínez-Portillo Subero.

Vicepresidenta segunda del Parlamento: María Inmaculada Ortega Martínez.

Secretaria primera del Parlamento: Raquel Sáenz Blanco.

Secretario segundo del Parlamento: José Ángel Lalcázada Esquivel.

OTROS MIEMBROS

D.^a María Esther Agustín Sacristán
D.^a Concepción Andreu Rodríguez
D.^a María Concepción Arruga Segura

D. Félix Caperos Elosúa
D. Carlos Cuevas Villoslada
D. Emilio del Río Sanz
D. Juan Antonio Elguea Blanco
D.^a Emilia Fernández Núñez
D.^a Manuela Galdámez Sola
D. Jesús María García García
D. Rubén Gil Trincado
D. Miguel María González de Legarra
D.^a Ana Lourdes González García
D.^a María Lucía Herce de Blas
D. Valentín Jiménez Ezquerro
D.^a Noemí Manzanos Martínez
D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz
D. José Luis Pérez Pastor
D.^a María Yolanda Preciado Moreno
D. Diego Rodríguez Carrillo
D. Francisco Javier Rodríguez Peña
D. Pablo Rubio Medrano
D. Pedro Manuel Sáez Rojo
D.^a Ana María Santos Preciado
D. Luis Sanz Alonso
D. Pedro Sanz Alonso
D. José Félix Vadillo Arnáez
D.^a Rosa Ana Zorzano Cámara

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

**ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA
CONDICIÓN DE DIPUTADO**

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 8L/CD-0034 - 0801111-.**Autor:** Valentín Jiménez Ezquerro.**1.1. Expediente de diputado de D. Valentín Jiménez Ezquerro.****ACUERDO:**

Este diputado, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha cumplido en esta sesión plenaria el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 8L/CD-0035 - 0801112-.**Autor:** Juan Antonio Elguea Blanco.**1.2. Expediente de diputado de D. Juan Antonio Elguea Blanco.****ACUERDO:**

Este diputado, proclamado electo por la Junta

Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha cumplido en esta sesión plenaria el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 8L/CD-0036 - 0801113-.**Autor:** María Lucía Herce de Blas.**1.3. Expediente de diputada de D.^a María Lucía Herce de Blas.****ACUERDO:**

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha cumplido en esta sesión plenaria el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0037 - 0801114-.

Autor: Rosa Ana Zorzano Cámara.

1.4. Expediente de diputada de D.^a Rosa Ana Zorzano Cámara.

ACUERDO:

Esta diputada, proclamada electa por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha cumplido en esta sesión plenaria el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0008-.

Autor: Presidencia.

2.1. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

ACUERDO:

El Pleno, a propuesta de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGD CAR), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, y la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, acuerda:

1.º Designar como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a los señores que seguidamente se relacionan:

Titulares: Javier Mate Contreras
María Teresa García Jalón
Irene García de Mardones

Suplentes: Idoia Moreno
Marcos Ramírez Berceo
Mohamed El Gheryb Ghailan

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos y a la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGD CAR).

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>